



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO

LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



ACUERDO DE RETIRADA

Salida RU
Marzo 2019

Período
transitorio

Posible
prórroga

Acuerdo sobre
futura relación

Backstop
IIGG
Mecanismo
solución de
diferencias
...



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



ACUERDO DE RETIRADA: Contenido

- **30.3.19 RU “país tercero”:** no miembro de UE.
- **Periodo Transitorio:** 30.3.19-31.12.20 + opción prórroga.
 - La legislación de la UE se aplicará durante todo el periodo transitorio
 - RU no estará representada en las instituciones.
 - Se negocia relación futura.
- **Backstop**
 - Unión Aduanera: Solución temporal hasta encontrar alternativa.
 - Medidas de Salvaguardia: Disciplinas del Acuerdo: Irlanda del Norte.
- **Indicaciones Geográficas y Marcas:** serían protegidas por RU todas las que estén reconocidas hasta final periodo transitorio.
- **Bienes** puestos en el mercado antes de finalizar el PT: continuaría circulación sin restricciones.
- **Contratación Pública:** licitaciones iniciadas antes de finalizar PT: continuaría aplicación de normas UE.



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



FUTURA RELACIÓN: Declaración Política

BIENES

- **Área de Libre Comercio:** Sin aranceles, sin cuotas, con regímenes aduaneros ambiciosos.
- **Cooperación en materia regulatoria y aduanera** garantizando la igualdad de condiciones (*Level Playing Field*) para una competencia leal y abierta.

SERVICIOS E INVERSIONES

SERVICIOS FINANCIEROS

COMERCIO DIGITAL

PROPIEDAD INTELECTUAL

CONTRATACIÓN PÚBLICA

MOVILIDAD

TRANSPORTE

ENERGÍA

PESCA

COOPERACIÓN GLOBAL



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



Comercio de mercancías – Efectos del Brexit

- RU = País tercero. Dos legislaciones distintas. No reconocimiento mutuo.
- Fronteras: Formalidades aduaneras (Declaraciones y garantías)+ controles y vigilancia aduanera.
- Autorizaciones de Operador Económico Autorizado expedido por RU no válido en UE.
- Movimientos de mercancías sujetos a aranceles, la importación a IVA y la exportación exenta y a impuestos especiales.
- Prohibiciones o restricciones: la exportación/importación de algunas mercancías podrá estar sujeta a la concesión de una licencia y otras podrían prohibirse por orden público, protección a la salud.....
- Origen de las mercancías:
 - Exportaciones UE: los insumos de RU no se considerarán “contenido de la UE”.
 - Importaciones en la UE: los insumos de RU se considerarán “no originarios”.
- RU no tendrá obligación de aplicar las medidas de defensa comercial que la UE tiene en vigor frente a las importaciones de terceros países. RU contará con un sistema propio de defensa comercial.
- Las mismas formalidades para los productos UE que entren en RU .



Comercio de mercancías – Efectos del Brexit

CONTROLES Y VIGILANCIA ADUANERA

- Salida RU => vigilancia de productos industriales + control de productos animales y vegetales.
- Productos industriales:
 - Se comprueba cumplimiento requisitos UE documentalmente + inspecciones.
 - La vigilancia se realiza en los puntos de inspección.
 - Existen 68 normas legales de requisitos de productos industriales.
 - Además hay normas específicas para químicos, farmacéuticos, cosméticos, autos, médicos ..
- Controles en frontera fundamentalmente para productos animales y vegetales realizados por las autoridades sanitarias y fitosanitarias.
- Los productos UE que entren en RU estarán a los controles que determine RU.



Otras áreas afectadas por la salida de RU

- ✓ Transportes
- ✓ Servicios financieros
- ✓ Servicios de telecomunicaciones
- ✓ Comercio digital
- ✓ Reconocimiento de cualificaciones profesionales
- ✓ Contratación Pública
- ✓ Protección de Inversiones
- ✓ Movilidad de trabajadores



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



Medidas previstas/ adoptadas por la UE

- La COM ha publicado información detallada y organizado seminarios técnicos.
- Ha Desarrollado o prevé desarrollar normas:
 1. Temporales.
 2. Unilaterales, aunque en algunas se prevé reciprocidad.
 3. Limitadas en alcance.
- VISAS:
 - Se prevé modificación legislación para que los ciudadanos de UK estén exentos de visa por período cautelar en UE.
 - Condicionado a reciprocidad.
- Sector Financiero:
 - Extensión por 12 meses de la normativa de CLEARING de derivados.
 - Extensión por 12 meses de normativa de servicios de DEPOSITARÍA



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



Medidas previstas/ adoptadas por la UE

- Transporte aéreo:
 - medidas temporales(9/12 meses) para garantiza la conectividad aérea,la previsión de ciertos servicios y la extensión de licencias.
 - Sujeto a reciprocidad.
- Transporte terrestre:
 - extensión por 9 meses de licencias a operadores de UK que introducen mercancías en UE.
 - Sujeto a reciprocidad.
- Agencia Europea del Medicamento,ECHA, Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales:
 - Han reasignado funciones reglamentarias del RU a otros EE.MM..
 - Han contactado con titulares de autorizaciones de convalidaciones en la UE para instarles a que les trasladen a otro organismo en la UE27.
 - En productos centralizados,han procedido al traslado de registro a centros UE 27.
- Se está procediendo al traslado de agencias y organismos de la UE con sede en RU a países UE 27.
 - EMA(Agencia Europea del Medicamento).
 - Autoridad Bancaria Europea.
 - Consejo Consultivo del Mar del Norte.



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



Medidas previstas/adoptadas España

- ✓ La Administración Española ha publicado información detallada y ha organizado seminarios temáticos
- ✓ Ha desarrollado o prevé desarrollar normas
 1. Complementarias a las de la UE
 2. Transitorias hasta que se firmen convenios bilaterales o multilaterales
 3. Serán efectivas en tanto haya reciprocidad
- ✓ Ciudadanía
 - ✓ Británicos residentes y sus familias mantienen derechos
 - ✓ Reconocimiento Cualificaciones profesionales
 - ✓ Continuidad de funcionarios de carrera
- ✓ Seguridad Social: se extiende 9 meses el status de británicos residentes en España y españoles residentes en RU
- ✓ Medidas temporales en transporte terrestre: permisos de conducir, certificados y licencias de transporte
- ✓ Medidas temporales en Servicios Financieros: extensión de los contratos de prestación de servicios por 9 meses
- ✓ Aduanas: Operadores establecidos en RU y España se considerarán operadores económicos tras solicitud
- ✓ Contratación Pública: para ofertas de licitación presentadas antes de la retirada



LA EMPRESA ESPAÑOLA ANTE EL BREXIT



CONCLUSIÓN

- **Continúa la incertidumbre** sobre si se cerrará o no el Acuerdo de Retirada.
- Necesidad de anticiparse a una nueva situación elaborando **Planes de Contingencia** .
- **Visitar las páginas web :**
 - <http://www.comercio.gob.es/es-ES/brexit/Paginas/Introduccion.aspx>
 - https://ec.europa.eu/info/brexit/brexit-preparedness_en
 - <https://www.gov.uk/government/collections/how-to-prepare-if-the-uk-leaves-the-eu-with-no-deal>
- Estamos a su disposición para escuchar sus sugerencias e informarles en todo momento.

MUCHAS GRACIAS

